

DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS

Equipo Gestión Política Habitacional

INT. N° 1103

OTORGA 2° NUEVO PLAZO PARA EL INICIO DE OBRAS DE LOS PROYECTOS DE CSP, DEL D.S. N° 174 (V. Y U.) 2005, MIGRADOS AL PROGRAMA HABITACIONAL FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA, "EL LUCERO", DE LA COMUNA DE LAMPA, "LA ESPERANZA DE CONSTRUIR" DE LA COMUNA DE QUINTA NORMAL Y "COMITÉ RENACER" DE LA COMUNA DE RECOLETA.

SANTIAGO, **20 JUN 2013**

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1422

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 49 (V. y U.), 2011, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, en particular lo indicado en el Artículo 67 letra d) sobre la autorización de prórrogas o nuevos plazos para el Inicio de Obras.
- b) La **Resolución Exenta MINVU N° 8111 del 11.10.2012**, modifica resolución exenta N° 6855, (V. y U.) de 2012, y aprueba selección de grupos organizados en la alternativa de postulación colectiva con proyecto habitacional para operaciones de construcción en sitio propio, en el mes de Septiembre 2012, en las regiones de Valparaíso, de la Araucanía y Metropolitana del FSEV.
- c) La **Resolución Exenta N° 7264 del 18.12.2012 de SERVIU Metropolitano**, que adscribe 18 proyectos correspondientes al 2° llamado a concurso efectuado en el mes de Octubre de 2012, correspondientes al programa FSEV, regulado por D.S. N° 49 (V. y U.) de 2011
- d) **Resolución Exenta N° 684 del 18.04.2013, de esta SEREMI** que otorga nuevo plazo para el inicio de obras correspondiente al programa FSV, regulado por D.S. N°. 174 (V. y U.) y migrados al programa habitacional FSEV, de los proyectos que se indican
- e) **Ordinario N° 5417, de fecha 04.06.2013**, de Subdirectora de Vivienda y Equipamiento, SERVIU Metropolitano, que solicita 2° nuevo plazo de inicio de obras, para tres proyectos que se indican.
- f) El Decreto Supremo N° 397 de 1976 y el D.S. N° 02 de 14 de Enero de 2013, ambos de Vivienda y Urbanismo,

CONSIDERANDO:

- a) Informe favorable emitido por SERVIU Metropolitano sobre solicitud de 2° nuevo plazo para el inicio de obras de los tres **proyectos de modalidad CSP**: "El Lucero" de la comuna de Lampa, "La Esperanza de construir" de la comuna de Quinta Normal y "Comité Renacer" de la comuna de Recoleta.
- b) Que la Egis solicitó aumento de recursos por los respectivos proyectos, dichos antecedentes fueron revisados y observados por el Departamento de Estudios de SERVIU Metropolitano y se reingresó solicitud con fecha 13.05.2013, dicto la siguiente:

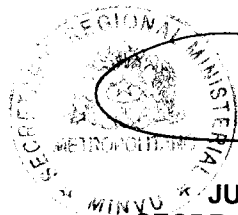


RESOLUCIÓN:

Otorgase 2º nuevo plazo, para el inicio de las obras, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3º transitorio y al Artículo N° 67 letra d) del DS N°49, (V. y U.), de 2011, para los tres proyectos de modalidad CSP, del programa habitacional Fondo Solidario de Vivienda, migrados al programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, de acuerdo a lo indicado en el siguiente cuadro:

PROYECTO	COMUNA	EGIS	Tipo Proy.	Nº Fam.	Fecha Max Plazo I.O. x normativa	Nuevo Plazo De Inicio de Obras
El Lucero	Lampa	Fundación Vivienda Hogar de Cristo	CSP	18	18 Mayo 2013	18 Julio 2013
La Esperanza de Construir	Quinta Normal		CSP	15		
Comité Renacer	Recoleta		CSP	15		

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



JUAN ANDRÉS MUÑOZ SAAVEDRA
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO

NMF/ PAF/ MRD
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
- Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Subdirector de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano.
- Departamento Aplicación de Subsidios Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Secretaría Ministerial Metropolitana.
- Dpto. Planes y Programas.
- Archivo
- Interesado
- Art. 7/g Ley de transparencia

10.06.13